



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, - 1 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 14760/17, mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramitó el proceso eleccionario cuyo acto se realizó el 1 de noviembre de 2017, para la renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, mediante Res. N° 340/17, aprobó el Acto Eleccionario realizado el 1 de noviembre de 2017 convocado por Res. N° 169/17-CS, para la renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior, acorde a lo establecido en la Ord. N° 8/13-CS.

Que corresponde la homologación de la norma citada en el considerando precedente.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de noviembre de 2017 aprobó homologar la Res. N° 340/17-CD.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar en todos sus términos la Res. N° 340/17-CD de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, de aprobación del Acto Eleccionario para renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior, realizado el 1 de noviembre de 2017, en razón de lo establecido en la Ord. N° 8/13-CS y atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°  
AO.

318

Ing. Jorge Raúl Cipriotti  
Secretario General  
UNSL

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL